



MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y  
COMPETITIVIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y  
TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
PROYECTOS  
DE INVESTIGACIÓN

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA SOLICITUD DE AYUDA DE REFERENCIA CSO2012-39564-C07-02 PRESENTADA A LA CONVOCATORIA 2012 DEL SUBPROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL NO ORIENTADA (PROGRAMA NACIONAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL DEL VI PLAN NACIONAL DE I+D+i 2008-2011)**

Por resolución de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación (BOE de 31 de diciembre), se aprobó la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas del subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada (Programa Nacional de Proyectos de Investigación del VI Plan Nacional de I+D+i).

De acuerdo con lo establecido en los apartados decimoctavo y decimonoveno de la Orden PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I+D+i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, así como en el artículo 24.2 de la resolución de convocatoria, a la vista de los informes emitidos por las respectivas comisiones de evaluación, este órgano instructor acordó en fecha 6 de agosto de 2012 dictar la propuesta de resolución provisional de ayudas concedidas y denegadas, ordenar su publicación en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad y abrir el correspondiente trámite de alegaciones y aceptación de ayudas.

La solicitud de referencia **CSO2012-39564-C07-02**, presentada por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, no constaba en la propuesta de resolución provisional por haber sido previamente excluida por incumplimiento de las condiciones establecidas en la convocatoria.

La entidad solicitante presentó recurso de alzada contra la resolución de exclusión, que resultó finalmente estimado.

En consecuencia, una vez efectuada la evaluación de la solicitud por los órganos previstos en la convocatoria, se acuerda:

1.º Dictar propuesta de resolución provisional de la solicitud de ayuda CSO2012-39564-C07-02, presentada en la convocatoria 2012 del Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no Orientada, según se detalla en el anexo a esta resolución.

Albacete, 5, 2.ª este  
28071 Madrid  
dthcs@mineco.es



2.º Ordenar la publicación de esta resolución y su anexo en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en el artículo 59.6.b de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Complementariamente a la notificación practicada por el sistema establecido en el párrafo anterior, el investigador principal recibirá un aviso en la dirección de correo electrónico que conste en su solicitud de la ayuda, mediante el cual se le indicará que se ha producido una notificación a cuyo contenido podrá acceder a través de la Carpeta Virtual de Expedientes FACILT@, ubicada en la sede electrónica (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

3.º La entidad solicitante dispondrá de un plazo único de diez días hábiles para manifestar su aceptación o desistimiento a la financiación concedida en su caso, o para exponer las alegaciones que estime oportunas. El plazo de diez días se iniciará al día siguiente a la publicación en la sede electrónica de esta resolución y su anexo.

Si no se presentaran alegaciones o el desistimiento expreso en dicho plazo, las propuestas de financiación se entenderán aceptadas.

La presentación de alegaciones a la propuesta provisional de financiación implicará la no aceptación de dicha propuesta hasta que sean resueltas las alegaciones presentadas.

La aceptación, desistimiento o presentación de alegaciones se hará obligatoriamente a través de FACILT@, mediante firma electrónica avanzada.

**EL ÓRGANO INSTRUCTOR**  
**Marina Villegas Gracia**  
**Subdirectora general de proyectos de investigación**



**Área de Gestión: Ciencia Política, Sociología y Geografía.**

**Proyecto Predenegado.**

<b>REFERENCIA PROYECTO</b>	<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	<b>ORGANISMO</b>	<b>CENTRO</b>
CSO2012-39564-C 07-02	ESTRATEGIAS PARA LA CREACION DE UNA MARCA DE CALIDAD EN PAISAJES PATRIMONIALES	INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO